



ACTA 09 ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022, CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, PERÍODO 2021- 2024.

EN LA POBLACIÓN DE CHERÁN, MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10 DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE CONSTITUYERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CASA COMUNAL DE CHERÁN, MICHOACÁN, LOS CIUDADANOS FLORENTINO RAMOS ROJAS, ISABEL FABIÁN FABIÁN, JAIME ROJAS HERNÁNDEZ, JOSEFINA VELÁZQUEZ ROMERO, LEONEL FLORES HERNÁNDEZ, MA. DE LA LUZ ESTRADA VELÁZQUEZ, MARIANO RAMOS ROJAS, MARCO ANTONIO JERÓNIMO LECO, REYNALDO DURAN VELÁZQUEZ, SILVIA SILVA HERNÁNDEZ, SERGIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SONIA XOCHIL GUERRERO SÁNCHEZ, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS, EN CALIDAD DE CONCEJO MAYOR, CONFORME A NUESTRA AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN QUE NOS OTORGAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8º CONVENIO 169, SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES, DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y LOS ARTÍCULOS 3º, 4º, 5º, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP-JDC-9167/2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO NÚMERO UNO. - RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DA INICIO A LA SESIÓN, PROCEDIENDO AL PASE DE LISTA.

PUNTO NÚMERO DOS. - UNA VEZ LLEVADO A CABO EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR E INSTAURADA LEGALMENTE LA ASAMBLEA EL CONCEJO MAYOR COMUNAL EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE POR TANTO LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SERÁN LEGALMENTE VÁLIDOS SE DA CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - ACTO CONTINUÓ EL SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR, DA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. BIENVENIDA POR PARTE DEL CONCEJO COMUNAL MAYOR
5. DECLARATORIA DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ma de la Luz



6. TOMA DE PROTESTA A LAS Y/O LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL.
7. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL
8. ASUNTOS GENERALES

C. MARIANO RAMOS ROJAS - SI NO HAY COMENTARIOS RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN. ES **APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MAYOR COMUNAL DE CHERÁN, DIO LA BIENVENIDA A TODAS LAS AUTORIDADES PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MAYOR COMUNAL DE CHERÁN TOMÓ LA PALABRA EN CALIDAD DE TITULAR DEL CONCEJO DEL SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR, PARA PROCEDER CON LA DECLARATORIA DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA COMUNAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, SEÑALANDO QUE CON LA INSTALACIÓN DE ESTE ÓRGANO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE REQUIERE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBERÁ: I. GARANTIZAR UN ENFOQUE INTEGRAL, TRANSVERSAL Y CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN EL DISEÑO Y LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO; II. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN Y CONSIDERAR LOS ASPECTOS CULTURALES, ÉTICOS, PSICOLÓGICOS, AFECTIVOS, EDUCATIVOS Y DE SALUD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS DE SU INCUMBENCIA, DE ACUERDO A SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y MADUREZ; III. ESTABLECER MECANISMOS TRANSPARENTES DE PLANEACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; IV. EN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE UNA CUESTIÓN DEBATIDA QUE INVOLUCRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONSIDERAR DE MANERA PRIMORDIAL EL INTERÉS SUPERIOR. CUANDO SE PRESENTEN DIFERENTES INTERPRETACIONES, SE ELEGIRÁ LA QUE SATISFAGA DE MANERA MÁS EFECTIVA ESTE PRINCIPIO RECTOR; V. CUANDO SE TOME UNA DECISIÓN QUE AFECTE A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES, EN LO INDIVIDUAL O COLECTIVO, SE DEBERÁN EVALUAR Y PONDERAR LAS POSIBLES REPERCUSIONES A FIN DE SALVAGUARDAR SU INTERÉS SUPERIOR Y SUS GARANTÍAS PROCESALES; VI. INCORPORAR EN SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES ESTABLECIDAS POR LA PRESENTE LEY. EL CONGRESO DEL ESTADO REVISARÁ, VIGILARÁ Y EN SU CASO ESTABLECERÁ EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, LOS RECURSOS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES ESTABLECIDAS POR LA PRESENTE LEY; Y, VII. GARANTIZAR EN SUS PROYECTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES, QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO SEAN MENORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN. -----

SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MAYOR COMUNAL DE CHERÁN PROCEDIÓ A TOMARLES PROTESTA A LAS Y LOS INTEGRANTES, MANIFESTANDO “¿PROTESTAN DESEMPEÑAR EL CARGO CONFERIDO CON Estricto apego a los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales, en la constitución política de los



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN LOS REGLAMENTOS QUE DE ÉSTAS EMANEN, CON LA FINALIDAD DE BUSCAR EN TODO MOMENTO GARANTIZAR EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN NUESTRO MUNICIPIO? CONTESTANDO LAS Y LOS INTEGRANTES: “SI PROTESTO”.-----

MANIFESTANDO EL CONCEJO MAYOR COMUNAL DE CHERÁN: “SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA SOCIEDAD SE LOS DEMANDE.”-----











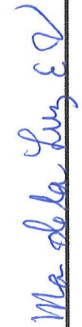

SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MAYOR COMUNAL DE CHERÁN PROCEDÍÓ A PRESENTAR A LA LIC. BRENDA GUADALUPE ORTIZ FLORES COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA, INFORMANDO A LAS Y LOS PRESENTES QUE SE ELIGÍÓ A LA LIC. BRENDA GUADALUPE ORTIZ FLORES POR SU GRAN COMPROMISO Y EXPERIENCIA EN EL TEMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, Y QUE SERÁ LA PERSONA ENCARGADA DE LA OPERACIÓN DE ESTE SISTEMA, POR LO QUE LES PIDIÓ QUE COADYUVARAN EN TODO LO QUE LES SOLICITE PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE ESTE IMPORTANTE ÓRGANO

C. MARIANO RAMOS ROJAS. - - SI NO HAY OTRO COMENTARIO SERÁ SOMETIDO EN PUNTO A VOTACIÓN, **SE INFORMA QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MAYOR.**-----

CONCEJO MAYOR. - DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO SIENDO LAS 11:50 ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. **DOY FE.- SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR COMUNAL,** C. MARIANO RAMOS ROJAS.

FIRMAN DE CONFORMIDAD:

K'ERI JANHASKATICHA
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
“POR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO”
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI 2021-2024

 C. FLORENTINO RAMOS ROJAS	 C. REYNALDO DURÁN VELÁZQUEZ	 C. MARCO ANTONIO JERÓNIMO LECO
 C. JAIME ROJAS HERNÁNDEZ	 C. SERGIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	 C. SILVIA SILVA HERNÁNDEZ
 C. LEONEL FLORES HERNÁNDEZ	 C. ISABEL FABIÁN FABIÁN	 C. SONIA XOCHIL GUERRERO SÁNCHEZ
 C. MARIANO RAMOS ROJAS	 C. MA DE LA LUZ ESTRADA VELÁZQUEZ	 C. JOSEFINA VELÁZQUEZ ROMERO